



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1978. -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

254-78

Expediente n° 338/78

VISTO:

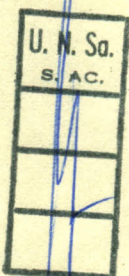
La renuncia interpuesta por la Sra. María Mercedes Alderete de Torino, Jefe del Departamento Musical de la Secretaría de Bienestar Universitario, // con motivo de haber iniciado los trámites correspondientes para acogerse a los beneficios de la jubilación; teniendo en cuenta que la misma opta por continuar desempeñando sus tareas de acuerdo a lo establecido por la Ley n° 8820/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

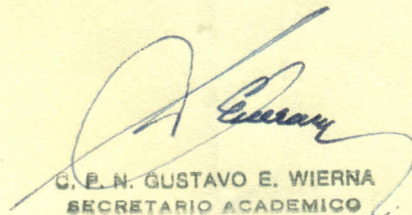
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Mercedes ALDERETE de TORINO al cargo de Jefe del Departamento Musical de la Secretaría de Bienestar Universitario, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, y con sujeción a los términos previstos en los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, que permiten continuar trabajando hasta que la respectiva Caja haya otorgado la jubilación a la interesada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. E. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR